NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTO DOMINGO

Santo Domingo de los Tsáchilas

ESCRITURA N°:2016-23-01-001-P02460

TIPO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAREDES & CRUZ ASESORES CÍA. LTDA.

OTORGADA POR: MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ Y GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA

A FAVOR DE: ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE

CUANTÍA: USD$ 800,00

DI: 2 COPIAS

FECHA: 13-DICIEMBRE-2016: PRIMERA

Santo Domingo, 13-12-2016
Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA

NOTARIO PRIMERO

NOTARÍA PRIMERA
DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO - ECUADOR

Factura: 002-002-000019965

20162301001P02460

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20162301001P02460

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CRUZ MONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716473150	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PAREDES CRUZ MONICA ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716473150	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PAREDES &CRUZ ASESORES CIA LTDA
Natural	LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725230864	COLOMBIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PAREDES CRUZ MILTON MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501945653	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE VINICIO CAMPANA PAZMIÑO
Natural	PAREDES CRUZ MILTON MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501945653	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ
Natural	ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203484181	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931928725	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

ESCRITURA. N°. 2016-23-01-001-P02460

n.a.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAREDES & CRUZ ASESORES CÍA. LTDA.

OTORGADA POR: MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ, GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA y MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, como apoderado de JOSE VINICIO CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ

A FAVOR DE: ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE

CUANTÍA: USD$ 800,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad y cantón Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, hoy día martes, trece de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Ulpiano Salazar Ochoa, Notario Primero de este cantón, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte y en calidad de "CEDENTES", la señora MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ, por sus propios y personales derechos y en calidad de Gerente General de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda. conforme al certificado conferido por el Registro Mercantil de Santo Domingo el veinte y tres de octubre del dos mil quince, el señor GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA, por sus propios y personales derechos, MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, casado, en calidad de apoderado general de los cónyuges JOSE VINICIO

CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ, poder ortorgado en la Notaría Quinta de este cantón, ante el Abogado Carlos Manuel Vivanco Rojas, con fecha 16 de marzo del dos mil quince; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", los señores, ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del segundo compareciente que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de profesión, la primera y el segundo Ingenieros de Empresas, el tercero chofer profesional, el cuarto y la quinta compareciente estudiantes, domiciliados en este cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación nûmeros: uno, siete, uno, seis, cuatro. siete, tres, uno, cinco guion cero; uno, siete, dos, cinco, dos, tres, cero, ocho, seis guion cuatro; cero, cinco, cero, uno, nueve, cuatro, cinco, seis, cinco guion tres; cero, nueve, tres, uno, nueve, dos, ocho, siete, dos guion cinco; y, uno, dos, cero, tres, cuatro, ocho, cuatro, uno, ocho guion uno, respectivamente, en su orden, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que compracen al otorgamiento de esta

escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar otra de Cesión de Participaciones de la Compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Limitada, en base a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: La señora MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ, casada, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda. conforme al certificado conferido por el Registro Mercantil de Santo Domingo, el veinte y tres de octubre del dos mil quince, el señor GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA, casado, por sus propios derechos y el señor MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, casado, en calidad de apoderado general de los cónyuges JOSE VINICIO CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ, poder ortorgado en la Notaría Quinta, de este cantón, ante el abogado Carlos Manuel Vivanco Rojas, con fecha 16 de marzo del dos mil quince, en calidad de CEDENTES; y, por otra, los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL, soltero, y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, casada, en calidad de CESIONARIOS, todos mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsachilas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda. se constituyó mediante

escritura pública celebrada el doce de septiembre del año dos mil trece ante el Notario Segundo Suplente Encargado de este Cantón Dr. Angel Vicente Brito Bastidas, con los Socios Norma Patricia Paredes Cruz, soltera y Mónica Rocío Paredes Cruz casada y con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América ($800) que corresponde el cincuenta por ciento a cada una de las socias, capital que esta íntegramente pagado conforme consta en la Escritura de Constitución antes referida. b).- En virtud del Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el diez de agosto del dos mil quince, integrada por Mónica Rocío Paredes Cruz y Norma Patricia Paredes Cruz esta última representada por el señor Milton Marcelo Paredes Cruz, en virtud de la escritura de Poder General conferido el dieciséis de marzo del dos mil quince en la Notaria Quinta del cantón Santo Domingo a cargo del Abogado Carlos Vivanco Rojas cuya copia se adjunta como documento habilitante, resolvieron autorizar a la Gerente General Mónica Rocío Paredes Cruz la transferencia de la totalidad de las participaciones de la compañía a favor de los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, por convenir al interés de los socios, también se adjunta copia certificada de dicho documento como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes expuestos en el literal b) de la cláusula de los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171647315-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
MONICA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
LAS PAMPAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GERCY YAMITH
LOPEZ ACOSTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-13

V4133V3222

0005655444

FIRMA DEL CEDULADO

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en ... fojas.
Santo Domingo, a ...
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0272
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716473150
CÉDULA

PAREDES CRUZ MONICA ROCIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZARACAY
PARROQUIA

0
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716473150

Nombres del ciudadano: PAREDES CRUZ MONICA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/LAS PAMPAS

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: PAREDES ARTURO

Nombres de la madre: CRUZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 10:04:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-60a32819c52d462

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 6324
NÚMERO DE CERTIFICADO 247 AGR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:

1. **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA.

2. **AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN:** JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES

3. **FECHA DE LA DESIGNACIÓN:** 01/11/2013

4. **REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
1716473150	PAREDES CRUZ MONICA ROCIO	GERENTE GENERAL

5. **DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	567
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

6. **REVISIÓN REALIZADA** HASTA: 23/10/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ÁNGEL GEOVANNY GONZAGA RAMOS (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Nº

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 172523086-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
El Tambo (Nariño)

FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-07**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA ROCIO PAREDES CRUZ

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE EMPRESAS**
V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MAURO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA FANNY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-17

0010467519

DIRECTOR/A GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en ... fojas.
Santo Domingo, ... de ... del 2015

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

107 - 0270
NÚMERO DE CERTIFICADO

1725230864
CÉDULA

LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1725230864

Nombres del ciudadano: LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES CRUZ MONICA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: LOPEZ MAURO ARTURO

Nombres de la madre: ACOSTA FANNY MARIA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-bcbd54be9d894f7

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

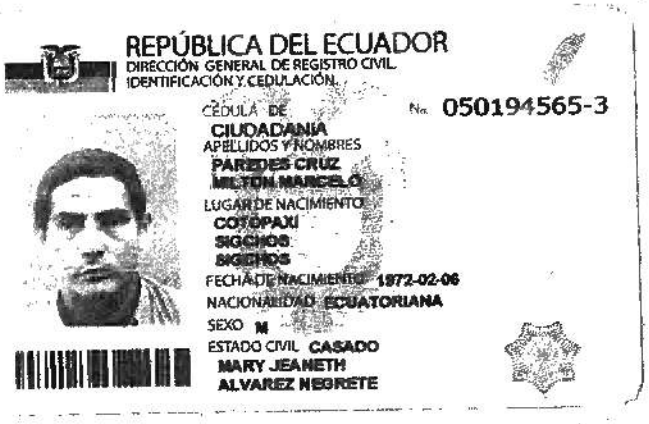

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 050194565-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
MILTON MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARY JEANETH
ALVAREZ NEGRETE

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES JORGE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ LUZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2015-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-24
V4443V4444
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en ...fojas.
Santo Domingo, a...
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0182 0501945653
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ALLURIQUIN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Milton Paredes

Número único de identificación: 0501945653

Nombres del ciudadano: PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ NEGRETE MARY JEANETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: PAREDES JORGE ARTURO

Nombres de la madre: CRUZ LUZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 11:06:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-c0331e3cd958468

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715262968

Nombres del ciudadano: CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/ALLURIQUIN

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: CAMPAÑA JOSE IGNACIO

Nombres de la madre: PAZMIÑO AIDA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 11:19:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-625cfa00efe246e

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Patricia Paredes

Número único de identificación: 0502007784

Nombres del ciudadano: PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/LAS PAMPAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: PAREDES ARTURO

Nombres de la madre: CRUZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 19:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-57fb66f56950479

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Factura: 001-002-000003110

20152301005P01493

NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20152301005P01493

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlnete	Documento de identidad	No. identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502007784	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715262968	ECUATORIANO	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2015	23	01	05	P01493

PODER GENERAL

OTORGA: CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y ESPOSA

A FAVOR DE: PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

CUANTÍA : INDETERMINADA Alexandra R.

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo Nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy LUNES DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Abogado, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparecen los conyuges señores CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA, casados entre si. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

Razón: esta escritura se otorgo ante mi, en fe de ello certifico que el número de factura del presente acto corresponde

16 MAR 2015

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
Santo Domingo
Notaria Primera

ciudad de Santo Domingo, legalmente capaces segun derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de un PODER GENERAL de conformidad con las siguientes clausulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Poder general los conyuges señores CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA, casados entre si. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, libres y capaces para contratarse en esta clase de actos.- **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.-** Los conyuges señores CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA, tienen a bien conferir como en efecto confiere Poder General amplio y suficiente a favor del señor PAREDES CRUZ MILTON MARCELO, a fin de que en su nombre y representacion realice los siguientes actos: a).- Administrar sin limitación todos los bienes muebles o inmuebles presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de los mandantes, b) - Comprar, vender, realizar contratos de arriendos y gravar con hipoteca los bienes muebles e inmuebles que pertenezcan al patrimonio personal de los mandantes,

c) - Adquirir para los mandantes, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones; d).- Cancelar a mis acreedores, personas naturales jurídicas y hacer con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago; Así como cancelar gravámenes constituidos en los bienes de los mandantes; e).- Firmar en nombre de los mandantes cualquier documento público o privado, escrituras públicas, contratos, escritos, hipotecas, peticiones, roles de pago, recibos etc., que fueren necesarios en el ejercicio de este poder; f).-).- Para que represente e intervenga a nombre de los mandantes en todos los asuntos judiciales que pudiera tener en la actualidad y en los que en el futuro pudieran suscitarse, en demanda y defensa de sus intereses, derechos y acciones, proponiendo y contestando toda clase de demandas, tercerías y continuándolas por todas las instancias e incidentes; g).- Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial en un abogado de libre ejercicio profesional; h).- El Mandatario igualmente está facultada para representar a los mandantes en cualquier institución pública o privado que requiera de su presencia; i) - El Mandatario está autorizado para con su sola firma depositar y sacar dinero de la cuenta de ahorros y corrientes que tengan los Mandantes, en cualquier lugar del País, pudiendo firmar las papeletas de depósito, de retiro cualquier otra transacción Bancaria que

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO NOTARIA QUINTA SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

ser necesaria para el buen manejo de dicha cuenta, estando autorizada para cerrar cuentas, abrir nuevas cuentas bancarias, de creerlo necesario, incluso puede administrar personalmente la misma, sin necesidad de la firma de los mandantes; j).- En fin es voluntad de los mandantes que su Mandatario en ningún caso, encuentre obstaculo que le impidan el ejercicio de este mandato general que le confiere, pues, para todos lo que pueda necesitar le de amplias facultades, con libre, franca y general administración y disposicion de los bienes y negocios juridicos y economicos siéndole el presente poder, suficiente, para representarlos en todos los actos, judicial, extrajudiciales, administrativos y de cualquier otra indole que se requiera de la presencia de los mandantes. k).- Para que en los casos que fuere menester manifieste la voluntad de los mandantes y su expreso consentimiento.- TERCERA.- El Mandatario queda autorizado para hacer uso de las facultades contempladas en el articulo cuarenta y cuatro del Codigo de Procedimiento Civil.- Usted señor Notario, sirvase insertar las clausulas de estilo para su validez.-" Hasta aqui la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura publica con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que esta firmada " Hasta aqui la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DOCTOR EDGAR BARRERA AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS Matrícula 23-1994-4, para la celebración de la presente escritura; se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y conmigo en unidad de acto quedando incorporados en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

Patricia Paredes

PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA
CED. N.0502007784

huella digital

CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO
CED. N.1715262968

huella digital

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

12446

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CLASE DE CIUDADANÍA
No. 050200778-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
NORMA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
LAS PAMPAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE VINICIO
CAMPAÑA PAZMIÑO

Patricia Paredes

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-11

006

006 - 0273 0502007784
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZARACAY
PARROQUIA
6
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

12445

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171526296-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPAÑA PAZMIÑO
JOSE VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA PATRICIA
PAREDES CRUZ

Ab. Carlos Alfonso Rojas
NOTARIO
NOTARIA QUINTA SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPAÑA JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO AIDA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14

002

002 - 0093 1715262968
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZARACAY
CANTÓN
PARROQUIA
0
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 050194565-3

PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

06 FEBRERO 1972

001- 0078 00078 M

COTOPAXI/ SIGCHOS

SIGCHOS 1972

Ab. Carlos Viscaíno Rojas
NOTARIO
QUINTA SANTO DOMINGO

ECUATORIANA****** V4443V4444

CASADO MARY JEANETH ALVAREZ NEGRETE

PRIMARIA AGRICULTOR

JORGE ARTURO PAREDES

LUZ CLEMENCIA CRUZ

SANTO DOMINGO 16/09/2010

16/09/2022

REN 3215234

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501945653
CEDULA

PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ALLURIQUIN
PARROQUIA

0
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE ESTE SEXTO TESTIMONIO DE PODER GENERAL QUE OTORGA CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y ESPOSA, A FAVOR DE PAREDES CRUZ MILTON MARCELO; QUE ANTECEDE EN SIETE FOJAS UTILES; DEL PROTOCOLO DOS MIL QUINCE; DOY FE QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, CON EL NÚMERO P01493, CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MISMA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. DOCUMENTO QUE HA SIDO SOLICITADO POR EL SEÑOR MILTON PAREDES, CON CÉDULA NÚMERO 0501945653.

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: DOY FE, que en la escritura pública de **PODER GENERAL**, que otorga **CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y ESPOSA**, a favor de **PAREDES CRUZ MILTON MARCELO,** celebrado ante mí, el día lunes dieciséis de marzo del año dos mil quince, **SE ENCUENTRA EN PLENA VIGENCIA, POR NO CONSTAR AL MARGEN DE LA ESCRITURA, ANOTACIÓN ALGUNA QUE INDIQUE HABER SIDO REVOCADO POR LOS MANDANTES U ORDEN JUDICIAL**. Santo Domingo, a los dieciocho días de noviembre del año dos mil dieciséis.

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000052173

20162301005O02244

NOTARIA QUINTA SANTO DO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301005O02244

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01493

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES CRUZ MILTON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501945653
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 050200778-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
NORMA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
LAS PAMPAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE VINICIO
CAMPAÑA PAZMIÑO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0273
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502007784
CÉDULA

PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZARACAY
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

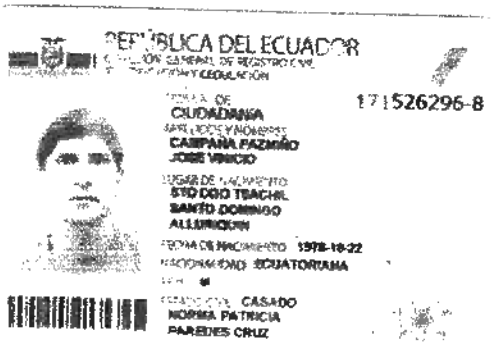

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171526296-8

CIUDADANÍA

CAMPAÑA PAZMIÑO
JOSE VINICIO

STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURICHIN

1978-10-22

ECUATORIANA

CASADO
NORMA PATRICIA
PAREDES CRUZ

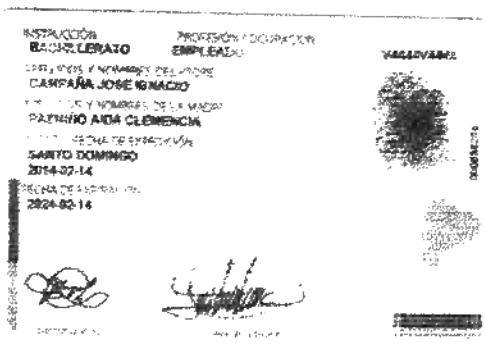

BACHILLERATO

EMPLEADO

CAMPAÑA JOSE IGNACIO

PAZMIÑO AIDA CLEMENCIA

SANTO DOMINGO
2014-07-14

2024-07-14

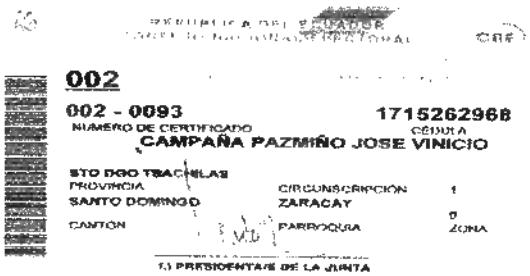

002

002 - 0093

1715262968

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZARACAY
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

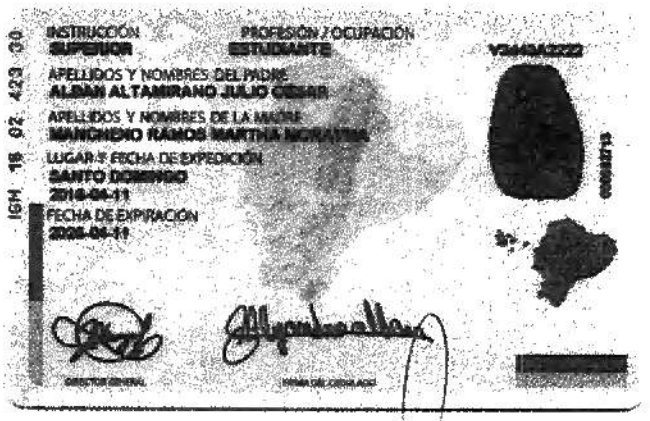

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en *tres* fojas.

Santo Domingo, a *13 Octubre* 2016

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0931928725

Nombres del ciudadano: ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ALBAN ALTAMIRANO JULIO CESAR

Nombres de la madre: MANCHENO RAMOS MARTHA MORAYMA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 16:07:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-62a7cc23b9c6499

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 120348418-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDUARDO JARAMILLO GUAMAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3313V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBAN ALTAMIRANO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO RAMOS MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0244
NÚMERO DE CERTIFICADO

1203484181
CÉDULA

ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
BOMBOLI
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en ..... fojas.

Santo Domingo, a 14 Dcbre. 2016

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

RAZON: De conformidad a la comunicación enviada por la Subdirección Nacional de Gestión del Servicio Notarial de fecha 13 de diciembre del 2016, siento razón que no se adjunta el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana dispuesto por la Décima Primera disposición general constante en la Resolución 078-2016 del 2 de mayo del 2016, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, por existir falla informática en el Sietema Nacional de Identificacion ciudadana.- Santo Domingo, 13 de diciembre del 2016

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PAREDES& CRUZ ASESORES CIA.LTDA

En la ciudad de Santo Domingo provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a los 10 días del mes de Agosto del 2015, las 20:h00 en la vía Quito calle Satélite Urb. Portón de Galicia número 31, domicilio de la compañía **PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA**; se reúnen Mónica Roció Paredes Cruz y Norma Patricia Paredes Cruz, esta última representada por el señor Paredes Cruz Milton Marcelo en virtud del Poder General conferido por el señor José Vinicio Campaña Pazmiño y Norma Patricia Paredes Cruz, mediante escritura otorgada el 16 de marzo del 2015 en la Notaria Quinta del Cantón Santo Domingo a cargo del Abogado Carlos Vivanco Rojas, en calidad de socios de la compañía en referencia, en Junta Universal de Socios, previa convocatoria personal y por escrito realizada el viernes 31 de julio del presente año con el fin de tratar el orden del día que se transcribe. Se convoca a Junta Universal de socios de la compañía **PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA.,** que se realizara en el domicilio de la compañía Vía a Quito calle satélite Urb. Portón de Galicia número 31, el día 10 de Agosto del 2015 a las 20h00

La señora Norma Patricia Paredes Cruz, en calidad de Presidenta de la compañía **PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA.,** legalmente representada por su mandatario el señor Milton Marcelo Paredes Cruz, dispone que por estar presente la Ingeniera Gaibor Sanchez Carmen Rocio, desempeñe el cargo de secretaria Ad-Hoc para esta Asamblea, la misma que acepta.

A continuación el presidente dispone que la señora Secretaria Ad-Hoc, primero constante el quórum reglamentario la misma informa que en la presente asamblea se encuentra el ciento por ciento del capital social. Seguidamente presidencia solicita que secretaria de lectura al orden del día la misma que manifiesta: "Convocatoria a asamblea universal de socios de la compañía **PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA.,** que se realizara en el domicilio de la compañía vía Quito calle Satélite Urb. Portón de Galicia número 31, el día 10 de Agosto del 2015 a las 20h00"

El presidente, una vez leída la convocatoria, manifiesta que en virtud del mandato conferido por los esposos José Vinicio Campaña Pazmiño y Norma Patricia Paredes Cruz, propietarios del cincuenta por ciento del capital social, dice que por expresa disposición de sus mandantes tanto más que los mismos se encuentran residiendo fuera del país sugiere ceder el ciento por ciento de las participaciones de la compañía. La señora Mónica Roció Paredes Cruz que representa el otro cincuenta por ciento del capital social, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta planteada por el presidente y agrega que se transfiera la totalidad de las participaciones de la compañía a favor del Sr ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL y la señora ALBAN MANCHENO

DR. GILBERTO SALAZAR OCHOA SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

DR. GILBERTO SALAZAR OCHOA SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

MONICA GUADALUPE, por convenir al interés de los socios y lo eleva a moción que se aprueba por unanimidad representada por el ciento por ciento del capital social.

RESOLUCIÒN: Sumario.- Gerencia instrumentalice la cesión de las participaciones a favor de quien manifieste interés en adquirir las participaciones y derechos de la compañía.

Agotado el orden del día se resuelve ejecutar la resolución para lo cual se autoriza a Gerencia realice los contactos necesarios para que surta efecto la cesión de las participaciones resueltas en esta Junta Universal.

Siendo las 21h00 del día lunes 10 de agosto del 2015, el presidente agradece la presencia de los representantes del ciento por ciento del capital social y clausura la sesión.

Firman los asistentes.

Milton Marcelo Paredes Cruz Apoderado de José Vinicio Campaña Pazmiño y Norma Patricia Paredes Cruz

PRESIDENTE **SOCIA**

Mónica Roció Paredes Cruz

GERENTE-SOCIA

CERTIFICO: El Acta que antecede es copia del original que reposa en el archivo.

ING. Gaibor Sanchez Carmen Rocio

SECRETARIA AD-HOC

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Antecedentes, la Gerente General, señora Mónica Rocío Paredes Cruz por sus propios derchos y los que representa, así como su cónyuge señor Gercy Yamith Lopez Acosta; y, el señor Milton Marcelo Paredes Cruz, como apoderado de Jose Vinicio Campaña Pazmiño Y Norma Patricia Paredes Cruz, conforme el poder general cuya copia se adjunta, tienen a bien ceder y transferir a favor de los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, la totalidad de la participaciones y derechos de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda., transferencia que la hacen a perpetuidad para que se beneficie del contenido estatutario íntegro de cuantas participaciones a cada uno quedando el capital social de la compañía distribuido de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito		Capital Pagado		Capital Total	
	Participaciones	USD	Participaciones	USD	Participaciones	USD
ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL	400	$400.00	400	$400.00	400	$400.00
ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE	400	$400.00	400	$400.00	400	$400.00
suman	800	$800.00	800	$800.00	800	$800.00

Por lo tanto, los adquirientes están autorizados a conservar la razón social de la compañía si bien lo tuvieren y por el tiempo que estimen conveniente. CUARTA.- PRECIO: La señora Mónica Patricia Paredes Cruz y Norma Patricia Paredes Cruz esta última representada por el señor Milton Marcelo Paredes Cruz, en calidad de cedente y los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, establecen como justo precio por las participaciones de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda. que se enajena, la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA ($800.oo), que los cesionarios pagan de contado a los cedentes en moneda de curso legal, al momento de suscribir el presente instrumento y que a su vez los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción. QUINTA.- AUTORIZACIÓN: Los cedentes autorizan a los cesionarios señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, para que realicen todos los trámites pertinentes para percibir a su favor los beneficios que genere la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda., de conformidad con la Ley de Compañías así como autorizan la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Santo Domingo SEXTA.- DECLARACIÓN: La Gerente General Mónica Patricia Paredes Cruz, de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda., declara que su representada no tiene ninguna obligación pendiente con

terceros sin embargo, se compromete a sanear si a futuro se presentare algún reclamo sobre la gestión de la compañía hasta la fecha en que se transfiere las participaciones a favor de los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE. SÉPTIMA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la celebración del presente instrumento hasta su inscripción serán de cuenta exclusiva de los cesionarios, a excepción de los impuestos que por alguna circunstancia pudieran estar pendientes. Hasta aquí la minuta, en lo demás: Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francel E. López T., matrícula, dos mil ochenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha"".- La cuantía es por el valor establecido como precio en la presente cesion de derechos.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de lo cual doy fe.

.....

MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ
C.C. 171647315-0

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO

ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

.....

GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA
C.C. 172523086-4

MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, apodreado general de los cónyuges JOSE VINICIO CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ
C.C.050194565-3

.....

ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL
C.C. 093192872-5

.....

ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE
C.C.120348418-1

Fac. Elec.Nro 002-002-000035965

Doy fe que la escritura que antecede se otorgó en esta Notaria Primera por lo que confiero esta primera copia, debidamente firmada y sellada.

Santo Domingo, a 14 diciembre 2016

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO

RA_

ZON: Siento como tal que, al margen de la escritura original de la CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL PAREDES & CRUZ ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el doce de septiembre del 2013, con protocolo número 2013-23-01-02-P006171, se encuentra marginada y por lo tanto se ha tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAREDES & CRUZ ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA, donde la señora MONICA ROCIO PAREDES CRUZ, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General de la Compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda., el señor GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA, por sus propios derechos, MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, en calidad de apoderado general de los cónyuges JOSE VINICIO CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ, ceden y transfieren a favor de los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, la totalidad de las participaciones y derechos de la Compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda.; escritura celebrada con fecha 13 de diciembre del 2016, con Protocolo número 2016-23-01-001-P02460, otorgada ante el Notario Primero de este cantón Doctor Ulpiano Salazar Ochoa. Santo Domingo al un día del mes de junio del 2017. Doy fe.-

Msc.. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Msc. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA

Factura: 002-002-000063395

20172301002O01278

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20172301002O01278

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, (16:34)
TIPO DE RAZÓN:	1 RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL PAREDES &CRUZ ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-23-01-02-P006171

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203484181
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PAREDES &CRUZ ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-23-01-001-P02460

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Msc. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 20

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SANTO DOMINGO /13/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAREDES & CRUZ ASESORES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. **DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Nº 0071107

NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTO DOMINGO

Santo Domingo de los Tsáchilas

ESCRITURA N°:2016-23-01-001-P02460

TIPO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAREDES & CRUZ ASESORES CÍA. LTDA.

OTORGADA POR: MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ Y GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA

A FAVOR DE: ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE

CUANTÍA: USD$ 800,00

DI: 2 COPIAS

FECHA: 13-DICIEMBRE-2016: PRIMERA

Santo Domingo, 13-12-2016
Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA

NOTARIO PRIMERO

NOTARÍA PRIMERA
DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO - ECUADOR

Factura: 002-002-000019965

20162301001P02460

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20162301001P02460

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CRUZ MONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716473150	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PAREDES CRUZ MONICA ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716473150	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PAREDES &CRUZ ASESORES CIA LTDA
Natural	LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725230864	COLOMBIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PAREDES CRUZ MILTON MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501945653	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE VINICIO CAMPANA PAZMIÑO
Natural	PAREDES CRUZ MILTON MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501945653	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ
Natural	ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203484181	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931928725	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

ESCRITURA. N°. 2016-23-01-001-P02460

n.a.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAREDES & CRUZ ASESORES CÍA. LTDA.

OTORGADA POR: MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ, GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA y MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, como apoderado de JOSE VINICIO CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ

A FAVOR DE: ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE

CUANTÍA: USD$ 800,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad y cantón Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, hoy día martes, trece de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Ulpiano Salazar Ochoa, Notario Primero de este cantón, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte y en calidad de "CEDENTES", la señora MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ, por sus propios y personales derechos y en calidad de Gerente General de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda. conforme al certificado conferido por el Registro Mercantil de Santo Domingo el veinte y tres de octubre del dos mil quince, el señor GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA, por sus propios y personales derechos, MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, casado, en calidad de apoderado general de los cónyuges JOSE VINICIO

CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ, poder ortorgado en la Notaría Quinta de este cantón, ante el Abogado Carlos Manuel Vivanco Rojas, con fecha 16 de marzo del dos mil quince; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", los señores, ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del segundo compareciente que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de profesión, la primera y el segundo Ingenieros de Empresas, el tercero chofer profesional, el cuarto y la quinta compareciente estudiantes, domiciliados en este cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación nûmeros: uno, siete, uno, seis, cuatro. siete, tres, uno, cinco guion cero; uno, siete, dos, cinco, dos, tres, cero, ocho, seis guion cuatro; cero, cinco, cero, uno, nueve, cuatro, cinco, seis, cinco guion tres; cero, nueve, tres, uno, nueve, dos, ocho, siete, dos guion cinco; y, uno, dos, cero, tres, cuatro, ocho, cuatro, uno, ocho guion uno, respectivamente, en su orden, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que compracen al otorgamiento de esta

escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar otra de Cesión de Participaciones de la Compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Limitada, en base a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: La señora MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ, casada, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda. conforme al certificado conferido por el Registro Mercantil de Santo Domingo, el veinte y tres de octubre del dos mil quince, el señor GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA, casado, por sus propios derechos y el señor MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, casado, en calidad de apoderado general de los cónyuges JOSE VINICIO CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ, poder ortorgado en la Notaría Quinta, de este cantón, ante el abogado Carlos Manuel Vivanco Rojas, con fecha 16 de marzo del dos mil quince, en calidad de CEDENTES; y, por otra, los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL, soltero, y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, casada, en calidad de CESIONARIOS, todos mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsachilas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda. se constituyó mediante

escritura pública celebrada el doce de septiembre del año dos mil trece ante el Notario Segundo Suplente Encargado de este Cantón Dr. Angel Vicente Brito Bastidas, con los Socios Norma Patricia Paredes Cruz, soltera y Mónica Rocío Paredes Cruz casada y con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América ($800) que corresponde el cincuenta por ciento a cada una de las socias, capital que esta íntegramente pagado conforme consta en la Escritura de Constitución antes referida. b).- En virtud del Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el diez de agosto del dos mil quince, integrada por Mónica Rocío Paredes Cruz y Norma Patricia Paredes Cruz esta última representada por el señor Milton Marcelo Paredes Cruz, en virtud de la escritura de Poder General conferido el dieciséis de marzo del dos mil quince en la Notaria Quinta del cantón Santo Domingo a cargo del Abogado Carlos Vivanco Rojas cuya copia se adjunta como documento habilitante, resolvieron autorizar a la Gerente General Mónica Rocío Paredes Cruz la transferencia de la totalidad de las participaciones de la compañía a favor de los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, por convenir al interés de los socios, también se adjunta copia certificada de dicho documento como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes expuestos en el literal b) de la cláusula de los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171647315-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
MONICA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
LAS PAMPAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GERCY YAMITH
LOPEZ ACOSTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-13

V4133V3222

0005655444

FIRMA DEL CEDULADO

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en ... fojas.
Santo Domingo, a ...
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0272
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716473150
CÉDULA

PAREDES CRUZ MONICA ROCIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZARACAY
PARROQUIA

0
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716473150

Nombres del ciudadano: PAREDES CRUZ MONICA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/LAS PAMPAS

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: PAREDES ARTURO

Nombres de la madre: CRUZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 10:04:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-60a32819c52d462

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 6324
NÚMERO DE CERTIFICADO 247 AGR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:

1. **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA.

2. **AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN:** JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES

3. **FECHA DE LA DESIGNACIÓN:** 01/11/2013

4. **REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
1716473150	PAREDES CRUZ MONICA ROCIO	GERENTE GENERAL

5. **DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	567
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

6. **REVISIÓN REALIZADA** HASTA: 23/10/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ÁNGEL GEOVANNY GONZAGA RAMOS (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Nº

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 172523086-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
El Tambo (Nariño)

FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-07**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA ROCIO PAREDES CRUZ

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE EMPRESAS**
V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MAURO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA FANNY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-17

0010467519

DIRECTOR/A GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en ... fojas.
Santo Domingo, ... de ... del 2015

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

107 - 0270
NÚMERO DE CERTIFICADO

1725230864
CÉDULA

LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1725230864

Nombres del ciudadano: LOPEZ ACOSTA GERCY YAMITH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES CRUZ MONICA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: LOPEZ MAURO ARTURO

Nombres de la madre: ACOSTA FANNY MARIA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-bcbd54be9d894f7

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

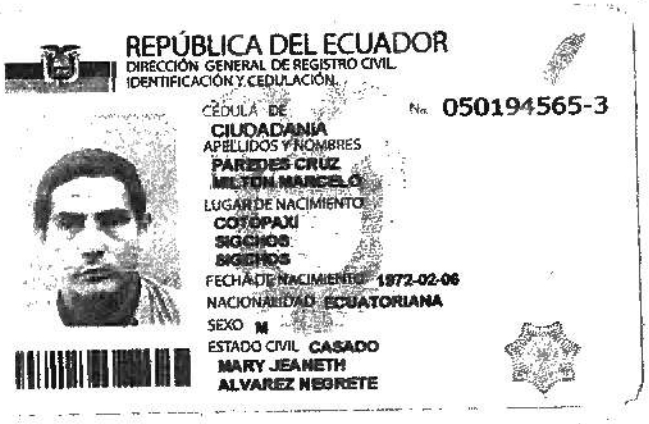

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 050194565-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
MILTON MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARY JEANETH
ALVAREZ NEGRETE

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES JORGE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ LUZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2015-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-24
V4443V4444
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en ...fojas.
Santo Domingo, a...
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0182 0501945653
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ALLURIQUIN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Milton Paredes

Número único de identificación: 0501945653

Nombres del ciudadano: PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ NEGRETE MARY JEANETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: PAREDES JORGE ARTURO

Nombres de la madre: CRUZ LUZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 11:06:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-c0331e3cd958468

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LOE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715262968

Nombres del ciudadano: CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/ALLURIQUIN

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: CAMPAÑA JOSE IGNACIO

Nombres de la madre: PAZMIÑO AIDA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 11:19:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-625cfa00efe246e

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Patricia Paredes

Número único de identificación: 0502007784

Nombres del ciudadano: PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/LAS PAMPAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: PAREDES ARTURO

Nombres de la madre: CRUZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 19:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-57fb66f56950479

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Factura: 001-002-000003110

20152301005P01493

NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20152301005P01493

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlnete	Documento de identidad	No. identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502007784	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715262968	ECUATORIANO	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2015	23	01	05	P01493

PODER GENERAL

OTORGA: CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y ESPOSA

A FAVOR DE: PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

CUANTÍA : INDETERMINADA Alexandra R.

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo Nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy LUNES DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Abogado, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparecen los conyuges señores CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA, casados entre si. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

Razón: esta escritura se otorgo ante mi, en fe de ello certifico que el número de factura del presente acto corresponde

16 MAR 2015

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
Santo Domingo
Notaria Primera

ciudad de Santo Domingo, legalmente capaces segun derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de un PODER GENERAL de conformidad con las siguientes clausulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Poder general los conyuges señores CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA, casados entre si. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, libres y capaces para contratarse en esta clase de actos.- **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.-** Los conyuges señores CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA, tienen a bien conferir como en efecto confiere Poder General amplio y suficiente a favor del señor PAREDES CRUZ MILTON MARCELO, a fin de que en su nombre y representacion realice los siguientes actos: a).- Administrar sin limitación todos los bienes muebles o inmuebles presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de los mandantes, b) - Comprar, vender, realizar contratos de arriendos y gravar con hipoteca los bienes muebles e inmuebles que pertenezcan al patrimonio personal de los mandantes,

c) - Adquirir para los mandantes, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones; d).- Cancelar a mis acreedores, personas naturales jurídicas y hacer con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago; Así como cancelar gravámenes constituidos en los bienes de los mandantes; e).- Firmar en nombre de los mandantes cualquier documento público o privado, escrituras públicas, contratos, escritos, hipotecas, peticiones, roles de pago, recibos etc., que fueren necesarios en el ejercicio de este poder; f).-).- Para que represente e intervenga a nombre de los mandantes en todos los asuntos judiciales que pudiera tener en la actualidad y en los que en el futuro pudieran suscitarse, en demanda y defensa de sus intereses, derechos y acciones, proponiendo y contestando toda clase de demandas, tercerías y continuándolas por todas las instancias e incidentes; g).- Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial en un abogado de libre ejercicio profesional; h).- El Mandatario igualmente está facultada para representar a los mandantes en cualquier institución pública o privado que requiera de su presencia; i) - El Mandatario está autorizado para con su sola firma depositar y sacar dinero de la cuenta de ahorros y corrientes que tengan los Mandantes, en cualquier lugar del País, pudiendo firmar las papeletas de depósito, de retiro cualquier otra transacción Bancaria que

Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIO NOTARIA QUINTA SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

ser necesaria para el buen manejo de dicha cuenta, estando autorizada para cerrar cuentas, abrir nuevas cuentas bancarias, de creerlo necesario, incluso puede administrar personalmente la misma, sin necesidad de la firma de los mandantes; j).- En fin es voluntad de los mandantes que su Mandatario en ningún caso, encuentre obstaculo que le impidan el ejercicio de este mandato general que le confiere, pues, para todos lo que pueda necesitar le de amplias facultades, con libre, franca y general administración y disposicion de los bienes y negocios juridicos y economicos siéndole el presente poder, suficiente, para representarlos en todos los actos, judicial, extrajudiciales, administrativos y de cualquier otra indole que se requiera de la presencia de los mandantes. k).- Para que en los casos que fuere menester manifieste la voluntad de los mandantes y su expreso consentimiento.- TERCERA.- El Mandatario queda autorizado para hacer uso de las facultades contempladas en el articulo cuarenta y cuatro del Codigo de Procedimiento Civil.- Usted señor Notario, sirvase insertar las clausulas de estilo para su validez.-" Hasta aqui la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura publica con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que esta firmada " Hasta aqui la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DOCTOR EDGAR BARRERA AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS Matrícula 23-1994-4, para la celebración de la presente escritura; se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y conmigo en unidad de acto quedando incorporados en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

Patricia Paredes

PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA
CED. N.0502007784

huella digital

CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO
CED. N.1715262968

huella digital

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

12446

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CLASE DE CIUDADANÍA
No. 050200778-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
NORMA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
LAS PAMPAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE VINICIO
CAMPAÑA PAZMIÑO

Patricia Paredes

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-11

006

006 - 0273 0502007784
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZARACAY
PARROQUIA
6
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

12445

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171526296-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPAÑA PAZMIÑO
JOSE VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA PATRICIA
PAREDES CRUZ

Ab. Carlos Alfonso Rojas
NOTARIO
NOTARIA QUINTA SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPAÑA JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO AIDA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14

002

002 - 0093 1715262968
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZARACAY
CANTÓN
PARROQUIA
0
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

12447

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 050194565-3

PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

06 FEBRERO 1972

001- 0078 00078 M

COTOPAXI/ SIGCHOS

SIGCHOS 1972

ECUATORIANA****** V4443V4444

CASADO MARY JEANETH ALVAREZ NEGRETE

PRIMARIA AGRICULTOR

JORGE ARTURO PAREDES

LUZ CLEMENCIA CRUZ

SANTO DOMINGO 16/09/2010

16/09/2022

REN 3215234

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

008 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501945653
CEDULA

PAREDES CRUZ MILTON MARCELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ALLURIQUIN
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Carlos Vizuete Rojas
NOTARIO
QUINTA SANTO DOMINGO

2

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE ESTE SEXTO TESTIMONIO DE PODER GENERAL QUE OTORGA CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y ESPOSA, A FAVOR DE PAREDES CRUZ MILTON MARCELO; QUE ANTECEDE EN SIETE FOJAS UTILES; DEL PROTOCOLO DOS MIL QUINCE; DOY FE QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, CON EL NÚMERO P01493, CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MISMA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. DOCUMENTO QUE HA SIDO SOLICITADO POR EL SEÑOR MILTON PAREDES, CON CÉDULA NÚMERO 0501945653.

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: DOY FE, que en la escritura pública de **PODER GENERAL**, que otorga **CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO Y ESPOSA**, a favor de **PAREDES CRUZ MILTON MARCELO,** celebrado ante mí, el día lunes dieciséis de marzo del año dos mil quince, **SE ENCUENTRA EN PLENA VIGENCIA, POR NO CONSTAR AL MARGEN DE LA ESCRITURA, ANOTACIÓN ALGUNA QUE INDIQUE HABER SIDO REVOCADO POR LOS MANDANTES U ORDEN JUDICIAL**. Santo Domingo, a los dieciocho días de noviembre del año dos mil dieciséis.

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000052173

20162301005O02244

NOTARIA QUINTA SANTO DO

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301005O02244

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01493

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES CRUZ MILTON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501945653
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 050200778-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
NORMA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
LAS PAMPAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE VINICIO
CAMPAÑA PAZMIÑO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0273
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502007784
CÉDULA

PAREDES CRUZ NORMA PATRICIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZARACAY
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

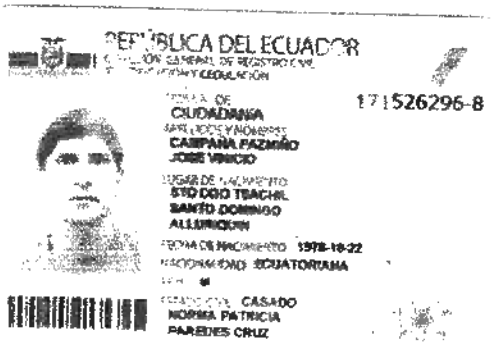

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171526296-8

CIUDADANÍA

CAMPAÑA PAZMIÑO
JOSE VINICIO

STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURICHIN

1978-10-22

ECUATORIANA

CASADO
NORMA PATRICIA
PAREDES CRUZ

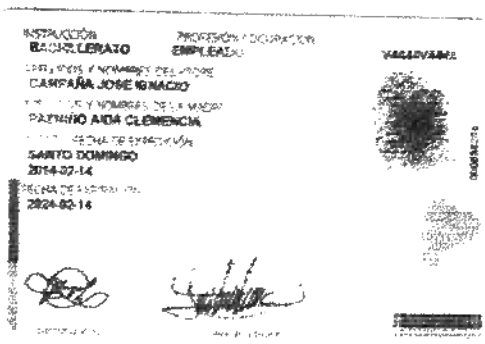

BACHILLERATO

EMPLEADO

CAMPAÑA JOSE IGNACIO

PAZMIÑO AIDA CLEMENCIA

SANTO DOMINGO
2014-07-14

2024-07-14

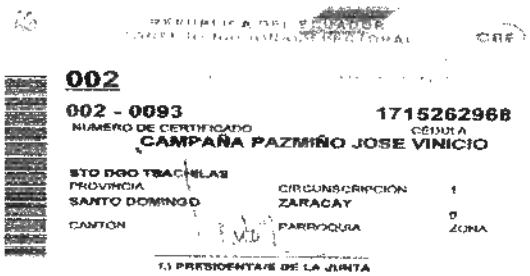

002

002 - 0093

1715262968

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CAMPAÑA PAZMIÑO JOSE VINICIO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZARACAY
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

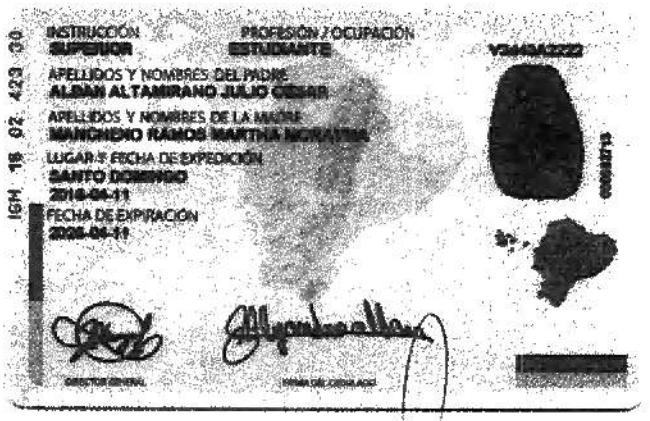

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en *tres* fojas.

Santo Domingo, a *13 Octubre* 2016

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0931928725

Nombres del ciudadano: ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: ALBAN ALTAMIRANO JULIO CESAR

Nombres de la madre: MANCHENO RAMOS MARTHA MORAYMA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.13 16:07:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-62a7cc23b9c6499

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 120348418-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDUARDO JARAMILLO GUAMAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3313V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBAN ALTAMIRANO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANCHENO RAMOS MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0244
NÚMERO DE CERTIFICADO

1203484181
CÉDULA

ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
BOMBOLI
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en ..... fojas.

Santo Domingo, a 14 Dbre. 2016

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

RAZON: De conformidad a la comunicación enviada por la Subdirección Nacional de Gestión del Servicio Notarial de fecha 13 de diciembre del 2016, siento razón que no se adjunta el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana dispuesto por la Décima Primera disposición general constante en la Resolución 078-2016 del 2 de mayo del 2016, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, por existir falla informática en el Sietema Nacional de Identificacion ciudadana.- Santo Domingo, 13 de diciembre del 2016

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PAREDES& CRUZ ASESORES CIA.LTDA

En la ciudad de Santo Domingo provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a los 10 días del mes de Agosto del 2015, las 20:h00 en la vía Quito calle Satélite Urb. Portón de Galicia número 31, domicilio de la compañía **PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA**; se reúnen Mónica Roció Paredes Cruz y Norma Patricia Paredes Cruz, esta última representada por el señor Paredes Cruz Milton Marcelo en virtud del Poder General conferido por el señor José Vinicio Campaña Pazmiño y Norma Patricia Paredes Cruz, mediante escritura otorgada el 16 de marzo del 2015 en la Notaria Quinta del Cantón Santo Domingo a cargo del Abogado Carlos Vivanco Rojas, en calidad de socios de la compañía en referencia, en Junta Universal de Socios, previa convocatoria personal y por escrito realizada el viernes 31 de julio del presente año con el fin de tratar el orden del día que se transcribe. Se convoca a Junta Universal de socios de la compañía **PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA.,** que se realizara en el domicilio de la compañía Vía a Quito calle satélite Urb. Portón de Galicia número 31, el día 10 de Agosto del 2015 a las 20h00

La señora Norma Patricia Paredes Cruz, en calidad de Presidenta de la compañía **PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA.,** legalmente representada por su mandatario el señor Milton Marcelo Paredes Cruz, dispone que por estar presente la Ingeniera Gaibor Sanchez Carmen Rocio, desempeñe el cargo de secretaria Ad-Hoc para esta Asamblea, la misma que acepta.

A continuación el presidente dispone que la señora Secretaria Ad-Hoc, primero constante el quórum reglamentario la misma informa que en la presente asamblea se encuentra el ciento por ciento del capital social. Seguidamente presidencia solicita que secretaria de lectura al orden del día la misma que manifiesta: "Convocatoria a asamblea universal de socios de la compañía **PAREDES & CRUZ ASESORES CIA. LTDA.,** que se realizara en el domicilio de la compañía vía Quito calle Satélite Urb. Portón de Galicia número 31, el día 10 de Agosto del 2015 a las 20h00"

El presidente, una vez leída la convocatoria, manifiesta que en virtud del mandato conferido por los esposos José Vinicio Campaña Pazmiño y Norma Patricia Paredes Cruz, propietarios del cincuenta por ciento del capital social, dice que por expresa disposición de sus mandantes tanto más que los mismos se encuentran residiendo fuera del país sugiere ceder el ciento por ciento de las participaciones de la compañía. La señora Mónica Roció Paredes Cruz que representa el otro cincuenta por ciento del capital social, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta planteada por el presidente y agrega que se transfiera la totalidad de las participaciones de la compañía a favor del Sr ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL y la señora ALBAN MANCHENO

DR. GILBERTO SALAZAR OCHOA SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

DR. GILBERTO SALAZAR OCHOA SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

MONICA GUADALUPE, por convenir al interés de los socios y lo eleva a moción que se aprueba por unanimidad representada por el ciento por ciento del capital social.

RESOLUCIÒN: Sumario.- Gerencia instrumentalice la cesión de las participaciones a favor de quien manifieste interés en adquirir las participaciones y derechos de la compañía.

Agotado el orden del día se resuelve ejecutar la resolución para lo cual se autoriza a Gerencia realice los contactos necesarios para que surta efecto la cesión de las participaciones resueltas en esta Junta Universal.

Siendo las 21h00 del día lunes 10 de agosto del 2015, el presidente agradece la presencia de los representantes del ciento por ciento del capital social y clausura la sesión.

Firman los asistentes.

Milton Marcelo Paredes Cruz Apoderado de José Vinicio Campaña Pazmiño y Norma Patricia Paredes Cruz

PRESIDENTE **SOCIA**

Mónica Roció Paredes Cruz

GERENTE-SOCIA

CERTIFICO: El Acta que antecede es copia del original que reposa en el archivo.

ING. Gaibor Sanchez Carmen Rocio

SECRETARIA AD-HOC

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Antecedentes, la Gerente General, señora Mónica Rocío Paredes Cruz por sus propios derchos y los que representa, así como su cónyuge señor Gercy Yamith Lopez Acosta; y, el señor Milton Marcelo Paredes Cruz, como apoderado de Jose Vinicio Campaña Pazmiño Y Norma Patricia Paredes Cruz, conforme el poder general cuya copia se adjunta, tienen a bien ceder y transferir a favor de los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, la totalidad de la participaciones y derechos de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda., transferencia que la hacen a perpetuidad para que se beneficie del contenido estatutario íntegro de cuantas participaciones a cada uno quedando el capital social de la compañía distribuido de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito		Capital Pagado		Capital Total	
	Participaciones	USD	Participaciones	USD	Participaciones	USD
ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL	400	$400.00	400	$400.00	400	$400.00
ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE	400	$400.00	400	$400.00	400	$400.00
suman	800	$800.00	800	$800.00	800	$800.00

Por lo tanto, los adquirientes están autorizados a conservar la razón social de la compañía si bien lo tuvieren y por el tiempo que estimen conveniente. CUARTA.- PRECIO: La señora Mónica Patricia Paredes Cruz y Norma Patricia Paredes Cruz esta última representada por el señor Milton Marcelo Paredes Cruz, en calidad de cedente y los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, establecen como justo precio por las participaciones de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda. que se enajena, la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA ($800.oo), que los cesionarios pagan de contado a los cedentes en moneda de curso legal, al momento de suscribir el presente instrumento y que a su vez los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción. QUINTA.- AUTORIZACIÓN: Los cedentes autorizan a los cesionarios señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, para que realicen todos los trámites pertinentes para percibir a su favor los beneficios que genere la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda., de conformidad con la Ley de Compañías así como autorizan la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Santo Domingo SEXTA.- DECLARACIÓN: La Gerente General Mónica Patricia Paredes Cruz, de la compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda., declara que su representada no tiene ninguna obligación pendiente con

terceros sin embargo, se compromete a sanear si a futuro se presentare algún reclamo sobre la gestión de la compañía hasta la fecha en que se transfiere las participaciones a favor de los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE. SÉPTIMA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la celebración del presente instrumento hasta su inscripción serán de cuenta exclusiva de los cesionarios, a excepción de los impuestos que por alguna circunstancia pudieran estar pendientes. Hasta aquí la minuta, en lo demás: Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francel E. López T., matrícula, dos mil ochenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha"".- La cuantía es por el valor establecido como precio en la presente cesion de derechos.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de lo cual doy fe.

.....

MÓNICA ROCÍO PAREDES CRUZ
C.C. 171647315-0

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO

ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

.....

GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA
C.C. 172523086-4

MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, apodreado general de los cónyuges JOSE VINICIO CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ
C.C.050194565-3

.....

ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL
C.C. 093192872-5

.....

ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE
C.C.120348418-1

Fac. Elec.Nro 002-002-000035965

Doy fe que la escritura que antecede se otorgó en esta Notaria Primera por lo que confiero esta primera copia, debidamente firmada y sellada.

Santo Domingo, a 14 diciembre 2016

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO

RA_

ZON: Siento como tal que, al margen de la escritura original de la CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL PAREDES & CRUZ ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el doce de septiembre del 2013, con protocolo número 2013-23-01-02-P006171, se encuentra marginada y por lo tanto se ha tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAREDES & CRUZ ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA, donde la señora MONICA ROCIO PAREDES CRUZ, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General de la Compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda., el señor GERCY YAMITH LOPEZ ACOSTA, por sus propios derechos, MILTON MARCELO PAREDES CRUZ, en calidad de apoderado general de los cónyuges JOSE VINICIO CAMPAÑA PAZMIÑO Y NORMA PATRICIA PAREDES CRUZ, ceden y transfieren a favor de los señores ALBAN MANCHENO ALEJANDRO PAUL Y ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE, la totalidad de las participaciones y derechos de la Compañía Paredes & Cruz Asesores Cía. Ltda.; escritura celebrada con fecha 13 de diciembre del 2016, con Protocolo número 2016-23-01-001-P02460, otorgada ante el Notario Primero de este cantón Doctor Ulpiano Salazar Ochoa. Santo Domingo al un día del mes de junio del 2017. Doy fe.-

Msc.. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Msc. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA

Factura: 002-002-000063395

20172301002O01278

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20172301002O01278

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, (16:34)
TIPO DE RAZÓN:	1 RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL PAREDES &CRUZ ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-23-01-02-P006171

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBAN MANCHENO MONICA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203484181
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PAREDES &CRUZ ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-23-01-001-P02460

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Msc. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 20

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SANTO DOMINGO /13/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAREDES & CRUZ ASESORES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. **DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Nº 0071107